

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 SEP 2015

VISTO Y CONSIDERANDO que el Secretario Administrativo, Dn. Ariel PAGELLA ha regresado al ámbito de la Provincia el día Lunes 31 de Agosto del corriente año, asintió natural de sus funciones.

Que por lo tanto corresponde que reasuma sus funciones.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día Lunes 31 de Agosto del corriente año, el señor Secretario Administrativo, Dn. Ariel PAGELLA reasume sus funciones, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

564 / 15

Roberto L. CHOCABELLI
Vicegobernador / Presidente
Poder Legislativo